



CIRCULAR 5/2022

MEDIDAS FLEXIBILIZADORAS PROTOCOLO COVID COMPETICIONES

En el año 2020 a consecuencia de la pandemia de la COVID-19 se adoptó un protocolo de refuerzo elaborado por el CSD, para el desarrollo de competiciones oficiales a nivel nacional donde se recogían normas de obligado cumplimiento con el fin de reducir el riesgo de contagio.

Hoy en día la situación socio-sanitaria ha mejorado y si bien el protocolo COVID-19 RFEG sigue vigente, la actual realidad ha motivado a que la RFEG flexibilice parte de las medidas recogidas en dicho protocolo y que se resumen en las siguientes:

- 1. La obligatoriedad del uso de mascarilla dentro del área de competición queda anulada, será de uso recomendable en las siguientes situaciones:
 - a. Para personas de alto riesgo.
 - b. En aquellos lugares cerrados con presencia de alto número de personas donde no se puedan mantener las distancias de seguridad.
- 2. Seguirá siendo obligatorio la cumplimentación de anexos y cuestionarios epidemiológicos para acceder a la competición.
- 3. No se permitirá el acceso a la competición a personas con resultado positivo en pruebas COVID o que presenten síntomas relacionados con la enfermedad.
- 4. No se hará control de acceso, control de toma de temperatura, desinfección de calzado.
- 5. En el protocolo de premiación se permite que las autoridades impongan las medallas a los deportistas, si bien se recomienda que se evite el contacto físico (besos y abrazos).
- 6. Se implantará nuevamente el uso de acreditaciones físicas para acceder a la competición.
- 7. Se permitirá uso de vestuarios con normalidad.
- 8. Se retomarán los entrenamientos oficiales en las competiciones en aquellas modalidades que así lo establezcan.
- 9. Se permitirán reuniones presenciales siempre que se asegure un lugar que reúna las condiciones de seguridad.